

	POLÍTICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Revisión 01
---	--	-------------

La Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola ha establecido e implantado un sistema de gestión integrado basado en los requisitos de las normas **UNE–ISO 13009 Gestión de Playas, UNE 170001-2 Sistemas de Gestión de la Accesibilidad, UNE –EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental y UNE 0083 Sostenibilidad Turística** para el siguiente alcance:

“Gestión y servicios municipales de limpieza, mantenimiento, información turística, seguridad, salvamento y primeros auxilios de Playa El Castillo, Playa de Fuengirola, Playa Los Boliches - Gaviotas, Playa Carvajal”

Nuestra política refleja el compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable de nuestras actividades, garantizando el control y la gestión eficiente de nuestra costa, así como de los aspectos ambientales asociados. Además, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible, evitar las barreras de acceso y fomentar la inclusión, asegurando que todos los usuarios puedan disfrutar plenamente de nuestras playas sin limitaciones.

Siempre con el objetivo de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan nuestras playas, ofreciendo unos servicios de calidad y un ecosistema protegido.

El compromiso con la Sostenibilidad se centra en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Concejalía de Playas proyecta intenciones y compromisos relacionados con la sostenibilidad y realiza acciones estratégicas para la contribución a los ODS, como reducir el impacto medioambiental de las actividades turísticas sobre los ecosistemas, promoviendo la educación ambiental entre los visitantes y trabajando de forma más sostenible y respetuosa con el entorno.

Asimismo, se establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental. Para cumplir estos compromisos se han establecido los siguientes principios:

- Asegurar la protección de nuestras playas y del medio ambiente, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental que producimos.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos los trabajadores, fomentando la formación ambiental y la participación activa.
- Definir objetivos y metas medibles dentro de un programa ambiental.
- Realizar una evaluación periódica de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad.
- Mejora continua del sistema de Gestión Ambiental.

Además, nos comprometemos plenamente con el desarrollo e implantación de la Accesibilidad Universal y con satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos.

	POLÍTICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Revisión 01
---	--	-------------

Para ello, nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación vigente y los criterios DALCO.
- Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.
- Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que les suministramos.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

Respecto a la gestión de playas y la calidad turística, la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola se compromete con la adopción de la excelencia en la gestión y seguridad de sus playas:

- Garantizar la seguridad de todos los usuarios de la playa mediante la implementación de servicios efectivos de salvamento y primeros auxilios, y promover el bienestar de los visitantes y residentes mediante la vigilancia constante y la prevención de riesgos.
- Proveer formación y recursos adecuados a todo el personal involucrado en la gestión de las playas para asegurar que posean las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva.
- Gestión de Emergencias: Establecer y mantener planes de emergencia y procedimientos de respuesta ante situaciones críticas para minimizar los riesgos y asegurar una reacción rápida y coordinada.
- Dar valor a los aspectos como la educación e información sobre la seguridad en la playa, la señalización, el acceso, la zonificación, la supervisión, el rescate, la calidad del agua y las instalaciones de la playa.
- Gestión y planificación sostenible de la playa, infraestructuras sostenibles y las necesidades en materia de prestación de servicios, incluyendo la seguridad de la playa, la información, la comunicación, la limpieza y la eliminación de residuos.

Para llevar a cabo todos estos compromisos, la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola se responsabiliza, entre otros aspectos a:

- Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de nuestra política.
- Establecer metas específicas y medibles para mejorar continuamente.
- Informar de manera transparente sobre nuestros progresos y desafíos.
- Colaborar con los diferentes departamentos de nuestro Ayuntamiento y con otras Administraciones Públicas.
- Establecer medios técnicos, humanos y económicos.
- Y en definitiva, adoptar el compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión.

Firmado. José Sánchez Díaz. Concejal de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola.